



IX CARRERA POPULAR SOLIDARIA
GUARDIA CIVIL
"VIRGEN DEL PILAR 2019"

A FAVOR DE:
ASOCIACIÓN ESCLEROSIS
MÚLTIPLE EXTREMADURA EMEX
Y
BANCO ALIMENTOS CÁCERES

¡Practica Deporte!
Ayuda corriendo...

ORGANIZA: GUARDIA CIVIL
Comandancia de Cáceres



GUARDIA CIVIL Comandancia de Cáceres

IX CARRERA POPULAR G. C. “VIRGEN DEL PILAR 2019”

PROGRAMA Y REGLAMENTO

Artículo 1 Organización fecha y lugar. La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres organiza con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, la **IX Carrera Popular Guardia Civil “Virgen del Pilar 2019”**. La prueba tendrá lugar en circuito mixto (asfalto-tierra) con salida y llegada en **“EL PARQUE DEL PRÍNCIPE”, a las 11:00 horas del DOMINGO 29 de Septiembre 2019** .

Artículo 2 Circuito y servicios. Circuito mixto (asfalto-tierra), cerrado al tráfico excepto los autorizados por la Organización, dentro del **PARQUE DEL PRÍNCIPE (Ayuntamiento de Cáceres)** situado la C/José Luis Cotallo 10.001 Cáceres, con una distancia de 2500 mts / vuelta (ver Anexo II).

Habrà un espacio destinado para la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. Se podrá hacer uso de los vestuarios/wc de las citadas instalaciones deportivas del Ayuntamiento (Piscina Municipal)

Artículo 3 Participantes. Abierta e ilimitada, sin restricciones en las categorías que se detallan.

Artículo 4 Categorías, Horarios y Distancias. Las categorías se asignarán en base al año de nacimiento del corredor.

CATEGORIAS	GÉNERO	AÑO	DISTANCIA	HORA	Vueltas
CHUPETÍN	M/F	Hasta 5 a.	100 mts	12:00 h.	-
PRE Y BENJAMÍN	M/F	Hasta 10 a.	500 mts	12:05 h.	-
ALEVÍN/INFANTIL	M/F	11 a 15 a.	1000 mts	12:15 h.	-
ABSOLUTA	M/F	Desde 16 a	5000 mts	11:00 h.	2
ABSOLUTA	M/F	Desde 18 a	10.000 mts	11:00 h.	4

M (Masculino) F(femenino)

Artículo 5. Premios. Popular no competitivo (SOLIDARIO). Por la colaboración de la **FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL** se entregará Camiseta Técnica Conmemorativa para las categorías Absoluta. Habrá Trofeos/Medallas según disposición a entregar por puestos, categorías y género, así como a participantes Guardia Civil:

- 10 KM: 1º,2º,3º masculino 1ª,2ª,3ª femenino; 1º y 1ª GC
- 5 KM: 1º,2º,3º masculino 1ª,2ª,3ª femenino; 1º y 1ª GC
- Carreras Infantiles: medallas para todos los participantes

Artículo 6. Inscripciones y Cuota. Tres modalidades de inscripción: 1ª presenciales en PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos (Pol. Ind. Las Capellanías, C/ Hojalateros num. 19, 10.005 Cáceres Tfno 627 931627; 2ª online a través del portal www.pulsaciones.net/carreras/ rellenando el cuestionario de inscripción online; 3ª presencial en la secretaria instalada en la zona de salida /meta el mismo día de la prueba.



Datos obligatorios para la inscripción: **nombre completo, año de nacimiento/edad, distancia-categoría, en su caso Club, Colectivo o Guardia Civil, email de contacto.**

Al objeto de poder sufragar los gastos de logística y la donación a la Asociación EMEX, la cuota de inscripción es de **5 € por participante absoluto. El plazo de inscripción y abono de la cuota (efectivo)** se prolongará hasta el mismo día de la prueba, 30' antes del inicio de la misma. La inscripción en la carrera, así como el dorsal, es personal e intransferible.

Asimismo, existe un **DORSAL CERO**, para donaciones, a disposición de cualquier persona o entidad, participen o no en la carrera (con derecho a camiseta conmemorativa). El pago de la cuota de inscripción del dorsal cero, se realizara en metálico (modalidades 1ª y 3ª descritas anteriormente) o con tarjeta en **Pulsaciones.net**, rellenando una ficha de inscripción e indicado el importe donado, o con transferencia/ingreso en la cuenta de la **Asociación Esclerosis Múltiple de Extremadura EMEX ES64 2100 4786 4002 0004 6093**, siendo el concepto que debe figurar en el pago: “Dorsal Cero IX Carrera Solidaria Guardia Civil Cáceres 2019”.

Consigue tu **DORSAL CERO** en:

En la sede de Pulsaciones.net mediante ficha de inscripción, o presentando el resguardo bancario de transferencia o ingreso.

Artículo 7. Dorsales. Previa inscripción y en su caso abono de la cuota, a retirar en la sede de Pulsaciones.net en horario comercial y desde 1h antes de la prueba en la citada secretaría.

Artículo 8. Criterio. Popular no competitivo y **SOLIDARIO. Se donarán alimentos por participante al BANCO DE ALIMENTOS DE CÁCERES. Asimismo, una vez sufragados los gastos organizativos, se donará la recaudación obtenida a la ASOCIACIÓN EMEX ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE EXTREMADURA.**

Artículo 9. Avituallamiento. : En zona de salida/meta: Agua, refrescos, fruta, barritas y bebidas energéticas. Rogamos a todos los participantes y familiares que utilicen los contenedores y colaboren en la conservación del entorno.

Artículo 10. Asistencia médica y seguro: La prueba cuenta con seguro de accidentes (MGS Seguros) para todos aquellos que no cuenten con licencia federativa (FEA). Asistencia sanitaria a cargo de **DYA Extremadura y facultativos Médico/DUE**. No obstante, el participante en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La Organización recomienda a los corredores participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba si no ha corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin hacer actividad física. La póliza de seguro de accidentes será de carácter individual y nominativo que cubrirá los que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 11. Control de la prueba. Cronometraje a través de sistema código de barras realizado por la entidad colaboradora Pulsaciones.net. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por



la organización y/o jueces de prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado; se comporte antideportivamente o deteriore el entorno; la falsificación o irregularidades en los datos de la inscripción; presentar un significativo y objetivo mal estado físico....

Artículo 12. Aceptación del Reglamento. La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta Carrera Popular.
6. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la disputar la prueba.

Artículo 13. Derechos de imagen. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba y su difusión a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas sus imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Otros. Terminadas la totalidad de las pruebas y categorías, se efectuará la **entrega de premios y sorteo de regalos** de material deportivo para la que será obligatorio la presentación del dorsal.

Artículo 15. Colaboradores y patrocinadores. Ver Anexo I

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA
JUNIO 2019**



Anexo I Colaboradores y Patrocinadores



DYA
EXTREMADURA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

• CERVEZAS •



IX CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL “VIRGEN DEL PILAR 2019”



IX CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL “VIRGEN DEL PILAR 2019”



ANEXO II CIRCUITO

